

**Convocatoria de pruebas selectivas para la provisión,
mediante oposición, de tres plazas del puesto de trabajo
de Gestor/a de Bibliotecas, al servicio de la Universidad
Pública de Navarra**

**(Aprobada por Resolución 2358/2025 de la Gerente de la
Universidad Pública de Navarra)**

**TERCERA PRUEBA
SUPUESTOS PRÁCTICOS**

7 de octubre de 2026

SUPUESTO 1

La biblioteca de la Universidad Pública de Navarra, en el campus de Arrosadia, dispone de una sala de aproximadamente 700 puestos individuales, destinada principalmente al estudio en silencio. En esta sala se encuentra también la colección de bibliografía recomendada, tradicionalmente muy utilizada por el alumnado.

En los últimos años, se ha detectado una disminución continuada del préstamo y consulta de esta colección impresa, así como una reducción de las solicitudes de adquisición de monografías en papel por parte del profesorado. Al mismo tiempo, ha aumentado la utilización de libros, revistas y otros recursos electrónicos, aunque la biblioteca constata que una parte del alumnado desconoce los recursos digitales disponibles o tiene dificultades para localizarlos y utilizarlos.

Esta evolución coincide con un cambio en las formas de aprendizaje. Se demandan cada vez más espacios para realizar trabajos en grupo, preparar presentaciones y desarrollar actividades colaborativas. Actualmente, la sala no dispone de espacios específicos para estas actividades, por lo que ocasionalmente se producen problemas de ruido y convivencia entre quienes trabajan en grupo y quienes utilizan la biblioteca para el estudio individual.

Las últimas encuestas de satisfacción reflejan esta situación: mientras una parte del alumnado solicita más espacios de trabajo colaborativo, otro grupo reclama que la biblioteca mantenga suficientes zonas de estudio individual y en silencio, especialmente durante los periodos de exámenes.

Ante esta situación, la dirección de la Biblioteca plantea reorganizar parcialmente la sala y revisar el modelo de gestión de la colección, procurando aprovechar mejor los espacios y los recursos disponibles sin perjudicar las funciones tradicionales de la biblioteca.

Como responsable de participar en este proyecto, elabore un plan de actuación para adaptar progresivamente la colección y los espacios de la biblioteca a las necesidades actuales de aprendizaje y estudio de la comunidad universitaria.

En su propuesta deberá abordar de forma integrada, entre otros aspectos:

- la visibilidad, conocimiento y utilización de los recursos electrónicos.
- la promoción y difusión de la colección física.
- la reorganización de los espacios, teniendo en cuenta la convivencia entre estudio individual, silencio y trabajo colaborativo.
- la revisión de la política de desarrollo y gestión de las colecciones, atendiendo a criterios de uso, pertinencia, sostenibilidad y necesidades de la comunidad universitaria.

El plan deberá contemplar asimismo **cómo se conocerían las necesidades de las personas usuarias, los criterios que deberían orientar las decisiones, las principales actuaciones que se llevarían a cabo y la forma de evaluar sus resultados.**

SUPUESTO 2

La Universidad ha detectado en los últimos cursos un incremento del uso de herramientas de inteligencia artificial generativa por parte del estudiantado para la elaboración de trabajos académicos, incluidos trabajos de fin de grado (TFG) y trabajos de fin de máster (TFM).

El personal docente manifiesta situaciones diversas: utilización de textos generados mediante IA sin indicarlo, inclusión de referencias bibliográficas inexistentes o incorrectas, dificultades para determinar qué usos pueden considerarse aceptables en un trabajo académico y dudas sobre cómo orientar al alumnado. Al mismo tiempo, se constata que una parte del estudiantado utiliza estas herramientas habitualmente, pero desconoce sus limitaciones y tiene dificultades para evaluar la calidad, procedencia y fiabilidad de la información obtenida.

La biblioteca ya ofrece formación sobre búsqueda de información, utilización de bases de datos, evaluación de fuentes, gestores bibliográficos, citación y prevención del plagio. Sin embargo, no llega de manera sistemática a todo el alumnado ni se encuentra suficientemente adaptadas a los diferentes niveles académicos.

Por otra parte, la aparición de herramientas de inteligencia artificial incorporadas a buscadores, bases de datos y plataformas de información científica está modificando la manera en que estudiantes, docentes y personal de investigación buscan y utilizan la información. El propio personal bibliotecario comienza a valorar su utilización para mejorar determinados servicios de información y referencia.

Ante esta situación, la Universidad encarga a la biblioteca que, en colaboración con las facultades y centros y el personal docente, **elabore un plan de actuación para reforzar las competencias informacionales y digitales de la comunidad universitaria y promover una utilización crítica, transparente y responsable de la inteligencia artificial.**

Como integrante del equipo encargado de desarrollar el proyecto, **elabore una propuesta de actuación de la biblioteca que responda a esta situación de manera global.**

La propuesta deberá contemplar, entre otros aspectos:

- un programa de formación progresivo y adaptado a los distintos perfiles y niveles académicos, prestando especial atención al alumnado que realiza TFG y TFM y a la posibilidad de integrar la formación de la Biblioteca en las titulaciones,
- actuaciones dirigidas a mejorar la búsqueda, selección y evaluación crítica de las fuentes de información, así como el uso ético y transparente de la inteligencia artificial, la correcta citación y la prevención del plagio.
- la elaboración y difusión de materiales de apoyo y buenas prácticas destinados a estudiantado, profesorado, y personal de investigación.
- las posibilidades de incorporar herramientas de inteligencia artificial a determinados servicios bibliotecarios, especialmente los relacionados con la búsqueda, el descubrimiento de información y el servicio de referencia, estableciendo las cautelas y criterios que deberían regir su utilización.

El plan deberá señalar, asimismo, **agentes con quienes debería colaborar la Biblioteca, los recursos necesarios, las prioridades para su implantación y los mecanismos que permitirían evaluar sus resultados y realizar las mejoras oportunas.**